



Santo Domingo, D.N.
20 de mayo del 2022

007752

Señor:

Eddy Alcántara Castillo

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Protección de
los Derechos del Consumidor

Su Despacho

Distinguido Señor Alcántara Castillo:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. DE-148-2022 de fecha 29 de marzo del presente año, donde remite el Manual de Cargos, para fines de revisión y validación.

Después de analizadas las informaciones recibidas y conforme al Procedimiento de Revisión y Validación de Manual de Cargos, le estamos remitiendo un informe con las observaciones y recomendaciones que corresponde a cada caso, a los fines de que realicen las adecuaciones necesarias en el documento. De acuerdo a esto le informamos que tiene un mes (1) para remitir el Manual de cargos corregido, vía correo electrónico a este Ministerio.

Es importante señalar que para los fines del SISMAP, la evidencia que se carga en color verde es la Resolución aprobatoria del Manual. La evidencia que tienen cargada actualmente en color amarillo, será validada hasta finales del periodo indicado en el apartado anterior. Transcurrido ese plazo, sino han mandado el documento corregido, dicha evidencia perderá la vigencia y el indicador pasará al color rojo.

En caso de que requieran más tiempo para realizar las correcciones, deberán solicitar una prórroga, vía correo electrónico. Esto atendiendo que nuestros procedimientos están certificados por las Normas ISO: 9001-2015, y tienen plazos establecidos, de no ser cumplidos, generan no conformidad.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional se despide,

Atentamente,

Lic. José Pimentel
Viceministro de Fortalecimiento Institucional
JP/DATR/FB/wp
Anexo: Informe Manual de Cargo

